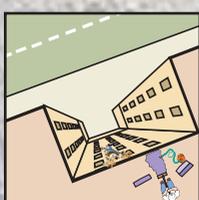
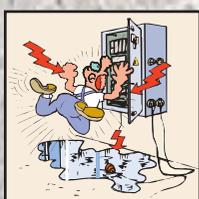
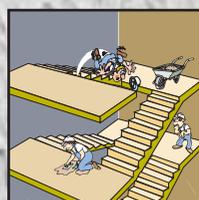
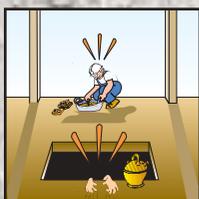


SEGURIDAD EN LA EDIFICACIÓN



7 ESCAYOLISTA Y COLOCADOR DE PREFABRICADOS

A large illustration showing a worker in a blue uniform and white hard hat on a building. A red crane is lifting a large concrete slab. The worker is looking up at the crane. The background is a light green sky with a white cloud. The signature 'JM. AIRCORBE' is visible in the bottom right corner of the illustration.

JM. AIRCORBE



Gobierno de Navarra

Título:

Escayolista y colocador de prefabricados

Autor:

José María Aizcorbe Sáez. *Instituto Navarro de Salud Laboral*

Coordinación y Gestión:

Javier Eransus Izquierdo. *Instituto Navarro de Salud Laboral*

Emilio Lezana Pérez. *Fundación Laboral de la Construcción*

Colaboración:

Santiago Pangua Cerrillo

Juan Angel de Luis Arza

Diseño de portadas y dibujos:

José María Aizcorbe Sáez

© GOBIERNO DE NAVARRA.

Departamento de Salud

Instituto Navarro de Salud Laboral

1ª edición, 1ª impresión (septiembre 2006)

Impresión: Litografía IPAR, S.L.

ISBN: 84-235-2881-2

D.L.: NA-2.312/2006

Promoción y distribución:

Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra

C/ Navas de Tolosa, 21

21002 Pamplona

Teléfono: 848 427 121

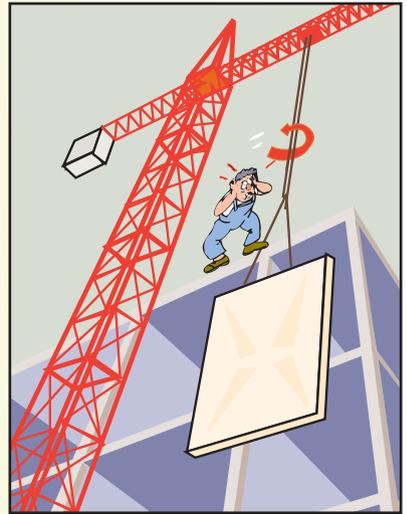
Fax: 848 427 123

fondo.publicaciones@navarra.es

www.cfnavarra.es/publicaciones

- 1 PRESENTACIÓN
- 2 CÓMO SE PUEDE PERDER LA SALUD
- 3 DERECHOS Y OBLIGACIONES
- 4 IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
- 5 ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

SUMARIO



6 RIESGOS ESPECÍFICOS PRINCIPALES

Qué son
Dónde se producen
Por qué se producen
Cómo se evitan
Cómo te proteges

7 OTROS RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

8 JUSTIFICANTE DE ENTREGA AL TRABAJADOR

Presentación

Muchos y complejos son los factores desencadenantes del accidente de trabajo y enfermedad profesional y variables sus consecuencias sobre los trabajadores: unos atribuibles a las causas básicas y estructurales y otros a factores causales que, unidos al desconocimiento y menosprecio del riesgo, son el origen de la alta siniestralidad del Sector.

Reducir los accidentes laborales y enfermedades profesionales es el objetivo de todos los agentes intervinientes en el Sector; hecho que no será realidad hasta que el trabajador no sea protagonista del cuidado de su propia salud y conocedor de los riesgos de su trabajo, mediante una sólida formación e información en materia de prevención. Todo ello sin menoscabo de la responsabilidad que la Normativa asigna a los empresarios.

La presente publicación, parte de doce Folletos Divulgativos dedicados a la EDIFICACIÓN, trata de dar a conocer de forma gráfica y sencilla las necesidades y obligaciones del **ESCAYOLISTA Y COLOCADOR DE PREFABRICADOS** mediante el conocimiento de los riesgos inherentes a su actividad, con el fin de incrementar el nivel de exigencias de los sistemas de protección colectiva por parte del trabajador, fomentar la conducta preventiva y lograr una mayor concienciación en la utilización de los equipos de protección.

El Instituto Navarro de Salud Laboral y la Fundación Laboral de la Construcción de Navarra esperan de su lectura y reflexión una mejora de las condiciones de trabajo y una reducción de la siniestralidad del Sector.

Cómo se puede perder la salud

La Organización Mundial de la Salud define la salud como "el estado de bienestar físico, mental y social completo" y no meramente la ausencia de daños o enfermedad.

EL TRABAJO

Podemos definir los "factores de riesgo" como aquellas situaciones del trabajo que pueden afectar negativamente a la salud de los trabajadores.

FACTORES DE RIESGO	CONSECUENCIAS	TÉCNICA PREVENTIVA
Falta de orden y limpieza Mal estado de las máquinas Falta de protección colectiva No utilización de EPIS Realización de actos inseguros	ACCIDENTE DE TRABAJO	SEGURIDAD
Uso de productos peligrosos Exposición al ruido y vibraciones Exposición a contaminantes No utilización de EPIS	ENFERMEDAD PROFESIONAL	HIGIENE INDUSTRIAL
Malas condiciones de trabajo Ritmo acelerado de trabajo Falta de comunicación Estilo de mando Falta de estabilidad en el empleo	ENFERMEDAD PROFESIONAL FATIGA INSATISFACCIÓN DESINTERÉS	ERGONOMÍA PSICO-SOCIOLOGÍA

Derechos y obligaciones

Los derechos de los trabajadores son:

- Formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, centrada especialmente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador.
- Derecho a la adaptación del trabajo a la persona.
- Derecho a la dotación de equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones.
- Derecho a la paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente.
- Derecho a la vigilancia del estado de la salud en función de los riesgos.



Las obligaciones de los trabajadores son:

- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsible, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualquier otro medio con el que desarrollar su actividad.

TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN

A tí te corresponde

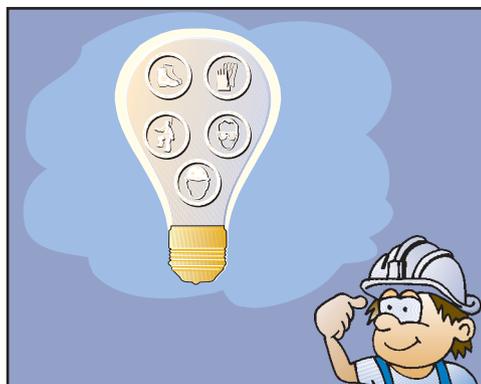
Velar por tu propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar tu actividad profesional.

Utilizar correctamente los medios, dispositivos de seguridad y equipos de protección, así como

los equipos de protección individual cuando los riesgos no se puedan evitar.

Cooperar con el empresario e informar de cualquier situación de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas por éste.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tiene lugar.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, a los servicios de prevención acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe por motivos razonables un riesgo para la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.
- Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.



TRABAJADOR AUTÓNOMO DE LA CONSTRUCCIÓN

Es tu obligación:

Cumplir las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud establecidas en el Real Decreto 1627/97 y Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

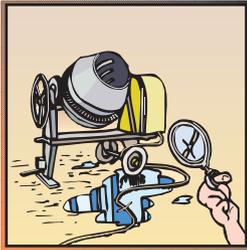
Ajustar tu actuación en la obra conforme a los deberes de coordinación de la actividad empresarial.

Utilizar correctamente los equipos y equipos de protección individual.

Atender y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de Seguridad y Salud o Dirección Facultativa y Contratista durante la ejecución de la obra y cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud de la obra.

Identificación y notificación de riesgos

Todos y cada uno de los miembros de una Empresa deben comunicar los riesgos que observen en el desarrollo de su actividad y, en su caso, proponer medidas de prevención y protección. La notificación pretende conocer y actuar sobre los riesgos antes de que se materialicen en accidentes u otros daños para la salud de los trabajadores.



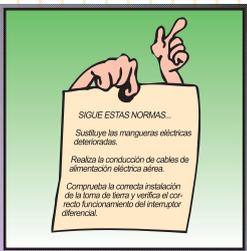
OBSERVACIÓN DEL RIESGO

Antes de iniciar los trabajos se debe proceder al análisis de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que hayan de utilizarse, identificando los riesgos evitables y relacionando aquellos que no puedan evitarse, para establecer las medidas correctoras pertinentes.



NOTIFICACIÓN DEL RIESGO

Si durante el transcurso de los trabajos se observase la existencia de algún riesgo, no identificado anteriormente, relacionado con las instalaciones, máquinas, herramientas, equipos o con el lugar de trabajo, se pondrá en conocimiento de inmediato a la dirección de la empresa. Se procederá de forma similar cuando el riesgo esté relacionado con el trabajador, terceras personas o afecte a la organización y a la falta de prevención.



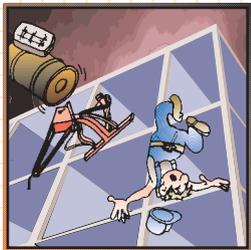
MEDIDAS CORRECTORAS

Una vez identificado y notificado el riesgo, se aplicarán las medidas correctoras pertinentes relativas a las protecciones técnicas, acciones formativas e informativas y sobre la Organización y Planificación de los trabajos, anteponiendo siempre la protección colectiva sobre la individual.

Actuación en caso de accidente

Los accidentes, por muy inesperados, sorprendentes o indeseados que sean, no surgen por generación espontánea ni por casualidad; corresponden sin duda a la materialización de los riesgos con los que convivimos diariamente.

La investigación de accidentes es fundamental en toda acción preventiva desarrollada en la Empresa, puesto que trata de encontrar y analizar las causas generadoras de los mismos y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que eviten su repetición.



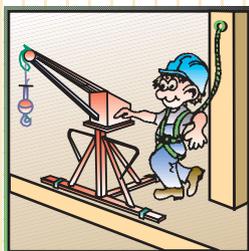
SUCESO

Accidente de trabajo es todo suceso anormal, no querido ni deseado, que se presenta de forma inesperada e interrumpe la continuidad del trabajo, pudiendo causar lesiones leves, graves y mortales a las personas.



ACTUACIÓN

Ocurrido el accidente, la primera obligación de la empresa es la de prestar los primeros auxilios al accidentado y, si el tipo de lesiones lo requiere, organizar el traslado del accidentado con la mayor rapidez al Centro Hospitalario más próximo, cumplimentando el parte de accidente.



MEDIDAS
CORRECTORAS

Prestada la asistencia médica o primeros auxilios al accidentado, habrá que proceder a la investigación del accidente para conocer **qué pasó** y **por qué pasó** para obtener las causas inmediatas y las causas básicas del accidente que nos permitan establecer las medidas correctoras adecuadas, que una vez aplicadas, impidan en un futuro la repetición del mismo.

Riesgos específicos principales

RIESGOS ESPECÍFICOS PRINCIPALES DEL ESCAYOLISTA Y COLOCADOR DE PREFABRICADOS

Caídas de personas a distinto nivel. (Interior)

Qué son
Dónde se producen
Por qué se producen
Cómo se evitan
Cómo te proteges

Caídas de personas a distinto nivel. (Exterior)

Qué son
Dónde se producen
Por qué se producen
Cómo se evitan
Cómo te proteges

Caídas de objetos desprendidos

Qué son
Dónde se producen
Por qué se producen
Cómo se evitan
Cómo te proteges

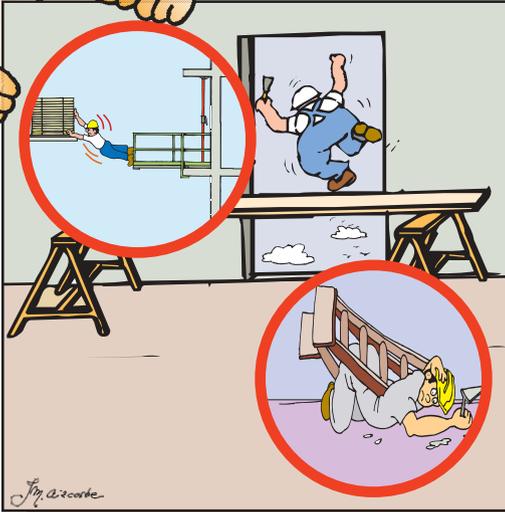
Cortes y golpes con materiales y herramientas

Qué son
Dónde se producen
Por qué se producen
Cómo se evitan
Cómo te proteges

Sobreesfuerzos

Qué son
Dónde se producen
Por qué se producen
Cómo se evitan
Cómo te proteges

Caídas de personas a distinto nivel. (Interior)



Cómo se evitan:

Utilizando plataformas con base y ancho reglamentarios e instalando protecciones perimetrales sólidas y resistentes, ancladas a elementos independientes, en el caso de medios auxiliares autoestables.

Utilizando escaleras de tijera normalizadas y de acuerdo a las características, normas e instrucciones del Fabricante.

Protegiendo a dos niveles: el del suelo y el de la plataforma de trabajo, los huecos verticales de ventanas, puertas y balconeras, con doble barandilla y rodapié.

Cómo te proteges:

Utilizando arnés de seguridad anclado a punto fijo y resistente o a "línea de vida", previamente instalada, en las proximidades de los huecos de fachada y plataformas de carga y descarga.

No saltando desde las plataformas, manteniendo la limpieza en ellas y retirando los cascotes y material sobrante de su entorno.



Qué son:

Son las caídas de altura producidas en y desde el interior del edificio a través de los huecos de fachada durante la instalación de prefabricados interiores, recepción de materiales y en la utilización de medios auxiliares y equipos de trabajo.

Dónde se producen:

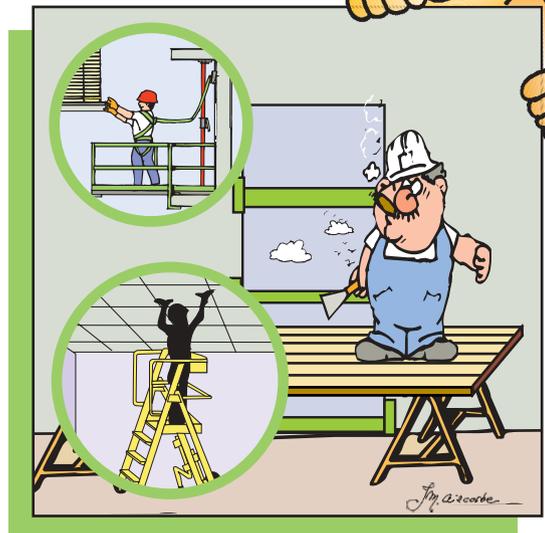
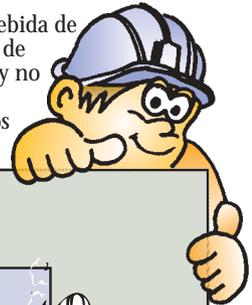
En la utilización de medios auxiliares en el interior, escaleras de tijera, plataformas de escayolista, plataformas voladas, andamios de borriquetas y en la realización de falsos techos de escayola y proyectado de yeso.

En la realización de distribuciones interiores con cartón-yeso en las proximidades de huecos de fachada.

Por qué se producen:

Por ausencia de protección en las plataformas de trabajo y de los andamios de borriquetas y saltar desde las mismas.

Por utilización indebida de escaleras de mano, de tijera, plataformas y no utilizar el arnés en presencia de huecos desprotegidos.



Caídas de personas a distinto nivel. (Exterior)



Qué son:

Son las caídas de alturas producidas desde las plataformas y equipos de trabajo instalados en el exterior del edificio.

Dónde se producen:

En el montaje, desmontaje y utilización de las plataformas elevadoras de mástil.

En la utilización de las plataformas elevadoras telescópicas y de tijera.

En la ejecución de fachadas ventiladas, muros cortina y colocación de elementos prefabricados en el exterior del edificio.

Por qué se producen:

Por no seguir las Instrucciones del Manual del Fabricante en la utilización, montaje y desmontaje de las plataformas elevadoras de mástil.

Por utilización indebida de las plataformas de tijera y telescópicas, deficiente asentamiento y falta de nivelación de las mismas.

Cómo se evitan:

Montando, utilizando y desmontando las plataformas elevadoras de mástil, con Marcado CE, de acuerdo al Manual de Instrucciones del Fabricante y bajo la supervisión de persona competente.

Instalando barandillas de 1,10 m., listón intermedio y rodapié **en todo el perímetro de la plataforma**, si la distancia de ésta a la fachada supera los 0,40 m. Barandillas de 0,70 m. y rodapié **en la zona próxima a fachada**, si ésta se encuentra entre 0,25 y 0,40 m. y sólo rodapié, si la distancia es igual o menor de 0,25 m.

Utilizando las plataformas elevadoras, sólo las personas autorizadas y con formación específica en esta materia.

Cómo te proteges:

Evitando la utilización de las barandillas de la plataforma como escalera, así como la instalación de medios auxiliares sobre la misma y utilizando el arnés de seguridad anclado a punto resistente.



Caídas de objetos desprendidos



Cómo se evitan:

Delimitando, acotando o apantallando las zonas de paso y de trabajo de los niveles inferiores, en cuya vertical exista riesgo de caída de materiales.

Utilizando equipos de elevación y transporte con Marcado CE, normalizados y certificados, así como los accesorios necesarios de acuerdo al Manual de Instrucciones del Fabricante.

Instalando rodapié en todas aquellas áreas de trabajo y plataformas o apantallamiento.

Con la presencia de los "recursos preventivos" necesarios para la coordinación de las tareas y Trabajador Encargado de Señales.

Cómo te proteges:

Evitando la superposición de trabajos en vertical y permanencia en niveles inferiores.

Utilizando los equipos de protección individual y disponiendo de la formación y autorización correspondiente para la utilización de los equipos de elevación.



Qué son:

Incluyen las caídas de elementos prefabricados y materiales que se desprenden de su situación cuando se manipulan, elevan y transportan mediante medios mecánicos y manuales, cayendo a niveles inferiores con las consecuencias de golpes y aplastamiento de los trabajadores.

Dónde se producen:

En las operaciones de acopio, paletizado, eslingado y movimiento de paneles.

En las áreas de acceso a los puestos de trabajo en cuyos niveles superiores se manipulan, elevan, transportan y colocan paneles prefabricados.

Por qué se producen:

Por deficiente eslingado de los elementos prefabricados, utilización de accesorios y útiles de izado no normalizados o deteriorados y por sobrecarga o incorrecta utilización de los equipos de elevación.

Por permanencia bajo la vertical de las cargas y falta de apantallado.

Por acción del viento.



Cortes y golpes con materiales y herramientas



Cómo se evitan:

Disponiendo en obra de la maquinaria y herramienta adecuada con Marcado CE y utilizándola de acuerdo a las normas del Manual de Instrucciones del Fabricante, previo adiestramiento y autorización para el trabajo a realizar.

Utilizando cuchilla-cutter de seguridad con sistema automático de protección de la hoja en el corte de placas de cartón-yeso.

Haciendo uso de la herramienta manual: llanas, paleta, espátulas y paletines de acuerdo al trabajo a realizar y manteniéndola en perfecto estado de conservación.

Utilizando útiles de corte, discos y muelas abrasivas de las características exigidas en el Manual de Instrucciones del Fabricante en la herramienta eléctrica portátil.

Cómo te proteges:

Utilizando guantes de protección mecánica, calzado de seguridad, ropa de protección y rodilleras almohadilladas.



Qué son:

Son aquellas lesiones derivadas de la manipulación de materiales cortantes y del manejo y utilización de herramientas eléctricas portátiles de perforación, corte, fijación y de herramientas manuales.

Dónde se producen:

En la manipulación y colocación de paneles prefabricados e instalación de la perfilera metálica en fachadas ventiladas, muros cortina y soportes verticales y horizontales de cartón-yeso y escayola.

En las operaciones de corte y pulido de material metálico mediante tronzadora y amoladora y en las tareas de corte y lijado de escayola y cartón-yeso mediante cuchilla, taladro eléctrico y sierra.

Por qué se producen:

Por utilización indebida de portátiles de perforación, corte y fijación.

Por no utilizar guantes de protección y hacer uso de cuchillas carentes de protección de la hoja.



Sobreesfuerzos



Cómo se evitan:

Mediante la utilización de equipos de trabajo con Marcado CE para el manejo mecánico de las cargas, siempre que sea posible.

Solicitando la ayuda de otras personas cuando el peso de la carga sobrepase los 25 kilogramos de peso o exceda lo establecido en la Evaluación de Riesgos.

Acortando la duración de los procesos que requieran movimientos repetidos.

Estableciendo un buen diseño de las tareas y dotación de medios y utensilios desde el punto de vista ergonómico.

Cómo te proteges:

Evitando posturas que requieran el uso de una articulación en el límite de sus posibilidades y siguiendo siempre las recomendaciones establecidas en la Evaluación de Riesgos, acompañadas de información y entrenamiento.

Realizando ejercicio físico encaminado al fortalecimiento muscular.



Qué son:

Son aquellas situaciones derivadas del trabajo, que pueden provocar lesiones de los músculos, tendones, nervios y articulaciones en cuello, espalda, hombros, muñecas y manos del trabajador como consecuencia de los esfuerzos físicos y situaciones posturales.

Dónde se producen:

En la manipulación y elevación manual de cargas, realización de posturas forzadas y movimientos repetidos.

En la aplicación de fuerzas excesivas y vibraciones transmitidas por las máquinas.

Por qué se producen:

Por las características de la forma, peso y tamaño de las cargas, falta de medios mecánicos y fuertes ritmos de trabajo.

Por adoptar posturas forzadas y contrarias a los principios de la Ergonomía.

Por falta de organización y planificación de los trabajos.



Otros riesgos y medidas preventivas

OTROS RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL ESCAYOLISTA Y COLOCADOR DE PREFABRICADOS

Caídas de personas al mismo nivel

Caídas de objetos por desplome

Caídas de objetos en manipulación

Pisadas sobre objetos

Choques y golpes contra objetos inmóviles

Choques y golpes contra objetos móviles

Proyección de fragmentos o partículas

Atrapamientos por o entre objetos

Atrapamientos por vuelco de máquinas

Contactos eléctricos

Contactos con sustancias cáusticas

Atropellos y golpes con vehículos

Otros riesgos y medidas preventivas

RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caídas de personas al mismo nivel	<p>Mantén limpias de materiales de desecho y residuos de yeso las zonas de acceso, lugares de paso y superficies de las áreas de trabajo.</p> <p>Utiliza calzado de seguridad antideslizante y mantén iluminadas las zonas de trabajo y no obstaculices los lugares de paso.</p>
Caídas de objetos por desplome	<p>Comprueba el estado de los accesorios de elevación, de los ganchos y de las eslingas antes de su utilización.</p> <p>Utiliza los medios y accesorios normalizados para el transporte e izado de guías, materiales y equipos de acuerdo a sus características técnicas.</p> <p>Respetar las normas de seguridad indicadas por el fabricante en la utilización de grúas y aparatos de elevación.</p>
Caídas de objetos en manipulación	<p>Utiliza guantes de protección mecánica y botas de seguridad con puntera y suela reforzada en la manipulación y colocación de los diferentes elementos prefabricados.</p> <p>Utiliza medios mecánicos o la ayuda de otra persona en la manipulación de elementos que sobrepasen tu capacidad física, debido a su forma, peso o volumen.</p>
Pisadas sobre objetos	<p>Retira del área de trabajo todos aquellos materiales y herramientas que, por su naturaleza punzante y cortante, puedan ocasionarte lesiones y mantén el área de trabajo limpia de modo que evites torceduras y esguinces.</p> <p>Almacena fuera del área de trabajo y zonas de paso el material sobrante, flejes y productos procedentes del embalaje.</p>
Choques y golpes contra objetos inmóviles	<p>Utiliza guantes de protección mecánica y calzado de seguridad en la manipulación de elementos prefabricados y perfilería metálica y protege todos aquellos elementos capaces de producir cortes.</p> <p>Almohadilla los elementos cortantes de las zonas de paso.</p>

RIESGOS

MEDIDAS PREVENTIVAS

**Choques y golpes
contra
objetos móviles**

Aléjate del campo de acción de los prefabricados suspendidos de la grúa y permanece alejado del radio de acción de las plataformas telescópicas elevadoras.

Utiliza cabos amarrados a los laterales de las piezas suspendidas del balancín de la grúa en el transporte de prefabricados.

**Proyección de
fragmentos o
partículas**

Utiliza gafas de protección ocular contra impactos mecánicos o pantalla facial en el manejo de herramienta portátil de corte, perforación y maquinaria proyectadora de yeso.

**Atrapamientos
por o
entre objetos**

Realiza las operaciones de mantenimiento y limpieza de la proyectadora de yeso “a máquina parada” y sigue en todo momento las normas del Manual de Instrucciones del Fabricante.

Realiza el acopio de materiales prefabricados sobre durmientes y establece puntos antideslizamiento en la base y antivuelco en las partes superiores de los paneles prefabricados.

**Atrapamientos
por vuelco
de máquinas**

Comprueba la estabilidad del terreno y asentamiento de las máquinas elevadoras móviles de personal en evitación de vuelcos.

**Contactos
eléctricos**

Utiliza herramienta portátil eléctrica con Marcado CE, dotada de doble aislamiento, y vigila el buen estado de la continuidad de la conexión eléctrica a tierra y protección contra contactos eléctricos directos e indirectos de las máquinas de accionamiento eléctrico.

**Contactos con
sustancias cáusticas**

Utiliza guantes de protección en la manipulación de productos químicos y de sellado y cremas protectoras de las manos, en la aplicación de yesos y escayolas.

**Atropellos y
golpes con
vehículos**

Permanece alejado del radio de acción de los equipos de trabajo automotores y de elevación de cargas durante las operaciones de desplazamiento, carga, descarga y elevación.

Exige la presencia de Recurso Preventivo y de Trabajador Encargado de Señales cuando exista interacción de estas máquinas con los trabajadores de la obra.



Justificante de entrega

Empresa

Obra

Nombre del trabajador

Apellidos del trabajador

Actividad de obra en la que va a participar

Ocupación

Tipo de manual que se entrega

Fecha de entrega

Firma del trabajador

Instituto Navarro de Salud Laboral

Polígono de Landaben, calle E/F - 31012 Pamplona

Tel. 848 423 771 (Biblioteca) - Fax 848 423 730

www.cfnavarra.es/insl